



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de junio de 2012.
- 2.- Otorgar a Mexicas, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de restaurante en Centro Comercial Salera, local A-21 de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Comercial Manubel Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Río Tietar, 2 bajo derecha de este término municipal.
- 4.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de almacén y oficinas de empresa de suministros y recambios industriales y operador de transportes en calle de Holanda, 174, B, 3 Polígono Industrial Ciudad Transporte, de esta Ciudad.
- 5.- Denegar una licencia de apertura para la actividad de bar con cocina en calle Maestro Ripollés, número 14 esquina calle Marqués de la Ensenada número 39 de este término municipal.
- 6.- Dar cumplimiento a la Sentencia número 172/2012, de 26 de marzo de 2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Castellón, que declara nulos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 22 de enero de 2010, por la que se modifica la licencia ambiental de la actividad de cafetería-restaurante con instalación de chimenea para cocina en calle Temprado número 23, y de 19 de febrero de 2010, por la que se desestiman las alegaciones de la recurrente, y en consecuencia retrotraer el expediente a la fecha de remisión de las actuaciones a la Dirección de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad.

7.- Otorgar a la mercantil “Renos, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de 3 viviendas unifamiliares en hilera en la calle Rafael Balaguer número 8, de esta Ciudad, cuyo presupuesto asciende a 260.640,07 euros.

8.- Desestimar las alegaciones presentadas por la mercantil Panaroca-Tres, Sociedad Limitada, durante el plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el polígono 101, parcela 36, calle Molí d’Oli sin número (urbanización La Choquera), suelo urbanizable, 15-SU-R sin desarrollar y en consecuencia, ordenar a la misma interesada el restablecimiento de la legalidad urbanística.

9.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Auxiliar Administrativo del Patronato Municipal de Deportes, con efectos del día 13 de junio de 2012, en que cesará definitivamente su relación como Coordinador de inscripciones e información, agradeciéndole los servicios prestados.

10.- Adjudicar a la mercantil T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal, el contrato del servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de Procedimiento Administrativo Común, Gestión Tributaria, Contribuciones Especiales, Ejecutiva, Convocatorias Electorales, Multas y Padrón Municipal de Habitantes, por un importe total para el año de duración del contrato de 43.803,66 euros, más 7.884,66 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

11.- Resolver con efectos a partir del 30 de junio de 2012, el contrato de arrendamiento del local, sito en Avenida Valencia, número 100, bajo, de esta Ciudad.

12.- Aceptar la donación a este Ayuntamiento por la mercantil “Transportes Alegre Monferrer, Sociedad Limitada” de un camión que se destinará al servicio del Negociado de Agricultura y Medio Ambiente.

13.- Autorizar con carácter retroactivo a la fecha de la solicitud, la transmisión intervivos de la concesión administrativa de la casetas número 9 y 10 del Mercado Municipal de San Antonio, destinadas a pescadería.

14.- Solicitar a la Generalitat Valenciana la reversión de la parcela sita en la calle Fernando el Católico, cuya titularidad le fue transmitida por este Ayuntamiento hace cinco años sin haberse efectuado actuación alguna.

15.- Aprobar el expediente para la enajenación mediante subasta pública de los vehículos depositados en el Depósito Municipal de Vehículos que han sido retirados de la vía pública y que tras realizar los trámites pertinentes se consideran de propiedad municipal, para su achatarramiento y tratamiento como residuos sólidos urbanos por un Centro de Tratamiento Autorizado, fijándose como tipo de licitación las cantidades de 60,00 euros para

bicicletas/ciclomotores y motocicletas; 100,00 euros para automóviles y 160,00 euros para vehículos de peso superior a 3,5 Tm.

16.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación “Grupo fotográfico Adofa”.

17.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales presentada por “Joves amb Iniciativa”.

18.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Adjudicar al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, el contrato del Servicio de actualización y elaboración del Plan de Acción Comercial de Castellón de la Plana, por un importe de 80.000 euros más 14.400 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Aceptar la propuesta consistente en el abono por el Ayuntamiento de la cantidad de 190.000 euros como pago del justiprecio por la expropiación de una finca situada en la calle Bellamar de Castellón y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto a que asciende el justiprecio acordado, reconocer las obligaciones a favor de los titulares y proceder al levantamiento de las actas de pago y ocupación.